

SIGNO ENERGY, S.L. CIF B01804400

Domicilio social: PUERTO DE BEJAR 22, 28045 - MADRID

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 528,50 €

Nº Factura: Z9833156452 emitida el 13 de noviembre de 2006

Periodo de consumo: 12 de septiembre de 2006 a 11 de noviembre de 2006

Fecha de cargo: 16 de noviembre de 2006

Referencia del contrato de suministro: 2245229374689

Remite: SIGNO ENERGY, S.L. Apartado de Correos XXXXX 28045 MADRID

GIANNINA GARRIDO USAGA

Calle María Blanchard

46178 La Yesa

RESUMEN

Por potencia contratada 21,01 €
Por energía consumida 394,26 €
Impuesto electricidad 21,23 €
Alquiler equipos medida y control
IVA 21% s/436,50 € 91,67 € $10\% \text{ s/0,30} \in 0,03 \in 0$

TOTAL IMPORTE FACTURA:

528,50€

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (12 de septiembre de 2006)	47245 kWh
Lectura actual: real (11 de noviembre de 2006)	48743 kWh
Consumo en el periodo	1498 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

AENOR ESTIÓN de Reclamaciones



DATOS DEL CONTRATO

Titular: GIANNINA GARRIDO USAGA

NIF: 39952759B

Dirección de suministro: Calle María Blanchard 46178 La Yesa Dirección fiscal: Calle María Blanchard 46178 La Yesa TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 157460596 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,04 kW

Referencia del contrato de suministro (SIGNO ENERGY, S.L.): 2245229374689

Referencia del contrato de acceso (INPECUARIAS POZOBLANCO, S.L.): 492068645919

492068645919

Fecha final contrato: 11 de noviembre de 2006 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 13 de noviembre de 2006

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5561473166620233XCYQ

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Société Genérale, Sucursal en España

IBAN: ES01087106885186388***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E18034562352209267614029910

Atención al cliente (SIGNO ENERGY, S.L.): 900 800 833

Reclamaciones (SIGNO ENERGY, S.L.): 900 800 833; www.signoenergy.com;

fax: 900 800 833

Averías y Urgencias (INPECUARIAS POZOBLANCO, S.L.): 900 800 039

Puntos de atención cercanos: PUERTO DE BEJAR 22 28045 MADRID MADRID Portal de medidas https://inpecuariaspozoblanco.cide.net/

Dirección postal reclamaciones (SIGNO ENERGY, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 28045 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma

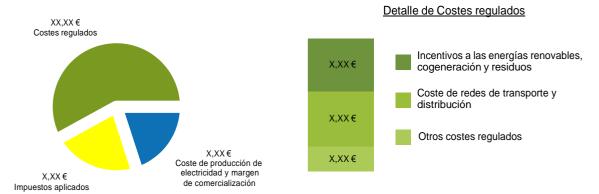
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.signoenergy.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 528,50 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,04 kW x 60 días x 0,105641 €/kW día 19,27€

Comercialización

3,04 kW x 60 días x 0,009520 €/kW día 1,74€

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

1498 kWh x 0,142041 €/kWh 212,78€

Coste energía

1498 kWh x 0,121146 €/kWh 181.48€

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5.1127% s/415.27 € 21,23€ Subtotal 436,50€

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,004932 €/día	0,30 €
Subtotal otros conceptos	0,30 €
IMPORTE TOTAL	436,80€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/436,50 €	91,67€
10% s/0,30 €	0,03€

TOTAL IMPORTE FACTURA 528,50€

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013)

- SIGNO ENERGY, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 800 833 y en www.signoenergy.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.signoenergy.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX.XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €